



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 151314089001-2015-00026
EJECUTANTE: COMERCIA COOP
EJECUTADO: ANA LUCÍA CASTILLO
ASUNTO: APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Al tenor de lo señalado en el artículo 446-3º, se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte actora, con corte a treinta y uno (31) de mayo de 2021, toda vez que la misma se ajusta a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 23 de fecha 02 de julio de 2021 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

LEYDA XIOMARA ÁLVAREZ FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CALDAS-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec042f2de9f6481dcc4a7fbc4422ac3b2376cf6081626fbf33dfa15b480263a1

Documento generado en 01/07/2021 11:01:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**